

1 euro =	1,7271	dólares australianos.
1 euro =	1,5628	dólares canadienses.
1 euro =	9,0080	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9707	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,0084	dólares de Singapur.
1 euro =	1.371,33	wons surcoreanos.
1 euro =	8,9262	rands sudafricanos.

ANEXO

Fabricante: Grupo Consist, S. A.
C/ Tossal, 2, P.I.
25310 Agramunt (Lleida).
Nombre EIC y núm. informe: ICICT, S. A.—VC.BB.33045552/03C.
Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-J-445-11
RID/IMDG	02-J-445

Madrid, 25 de junio de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12776 RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca «Gruconsa», modelo 505518 BFBB, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Recibida en la dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Grupo Consist, S. A., con domicilio social en c/ Tossal, 2, municipio de Agramunt, provincia de Lleida, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist, S. A., en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Jerricanes y Sacos, marca Gruconsa, modelo 505518 BFBB, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat de Llobregat), mediante informe con clave VC.BB.33045552/03C, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Orden de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) (BOE 18-02-2003), el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20-07-2001),

He resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-445 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Marca «Gruconsa», modelo 505518 BFBB.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 31/03/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 31 de marzo de 2003.—El Director General de Consumo y Seguridad Industrial, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, DOGC 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.

Características del envase: «Trumpler» 505518 BFBB.

Saco de papel multihoja (3 hojas), más lámina interior intercalada de plástico polietileno.

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR.

Código de embalaje UN: 5M2 saco de papel multihoja resistente al agua.

Saco sin imprimir.

Referencia: «Trumpler».

Composición del saco:

Hoja exterior de papel kraft de 70 g/m²

Lámina de plástico polietileno pegada, galga 140.

Hoja intermedia de papel kraft de 80 g/m²

Hoja interior de papel kraft de 80 g/m²

Medidas del saco: Ancho 50 cm; largo 55 cm; fondo 18 cm.

Construcción del saco: Saco de válvula, pegado, plano, con fondos hexagonales, de acuerdo con la norma UNE EN-26590-1:1994.

Peso del saco lleno: 25 kg.

Marcado: UN/5M2/Y25/S/*/*/*/*

- * Fecha de fabricación.
- ** Anagrama del fabricante.
- *** Número de contraseña.

Materias a transportar

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

ADR/RID/IMDG:

Materias de la clase 6.1: Tóxicas.

UN 3143: Colorantes sólidos tóxicos, n.e.p.

Código de clasificación T2. Grupo de embalaje II.

Materias de la clase 8: Corrosivas.

UN 3147: Colorantes sólidos, corrosivos, n.e.p.

Código de clasificación C10. Grupo de Embalaje II.

Materias de la clase 9.

UN 3077: Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.

Código de clasificación M7. Grupo de Embalaje III.

Instrucciones de Embalaje según ADR/RID/IMDG: P002.

Los sacos no deben utilizarse para las materias susceptibles de licuarse durante el transporte.

12777 RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca «Gruconsa», modelo 2545/BAAI, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Reciba en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Grupo Consist, S. A., con domicilio social, en c/ Tossal, 2, municipio de Agramunt, provincia

de Lleida, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist, S. A., en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca «Gruconsa», modelo 2545/BAAL, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita y que la entidad de Inspección y Control ECA-Lleida, mediante informe con clave 25/25/15/0/003236, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) (BOE 18-02-2003), el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20-07-2001), ha resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-657 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Marca «Gruconsa», modelo 2545/BAAL.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 10/4/2005 (Orden de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 10 de abril de 2003.—El Director General de Consumo y Seguridad Industrial.—P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, DOGC 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.

ENVASES Y EMBALAJES

Transporte de materias peligrosas

Anexo especial para la homologación

Este anexo modifica y sustituye al n.º 25/25/15/0/003229

Informe núm. 25/25/15/0/003236

Fabricante: Grupo Consist, S. A.
Dirección establecimiento: C/ Del Tossal, 2.
Población: 25310 Agramunt. Telf. 973 39 02 00.
Contraseña tipo ADR: 02-J-657-01.

ANEXO

Tipo de embalaje: Saco de papel multihoja resistente al agua.
Marca y modelo: «Gruconsa», 2545/BAAL.
Nombre de la EIC y número del informe: ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S. A. informe n.º 25/25/15/0/003236.

Contraseña de homologación RID/IMDG: 02-J-657.

Descripción:

Clase de material: Papel Kraft y PE.

Composición: Bolsa interior de plástico polietileno de 50 µ de grueso, galga 200. Hoja interior de papel kraft crudo de 70 g/m². Hoja intermedia de papel kraft crudo de 70 g/m². Hoja interior de papel kraft blanco de 80 g/m².

Gramaje total: 70 g/m².

Dimensiones en m (2): 250 mm x 450 mm.

Volumen útil máximo en L (2):

Peso bruto máximo del conjunto en kg.: 3 kg.

Tara del conjunto y de cada elemento en kg.:

Presión de diseño en bar:

Presión de prueba en bar:

Dispositivos de seguridad:

Tipos y sistema de cierra: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal de acuerdo con la norma UNE En 26590-1: 1994.

Material de las juntas:

Código (tipo, material y grupo): 5M2.

Materias a transportar

Tipo de transporte (3):

ADR-RID-IMDG (BOE n.º 70, 22-3-2002/BOE n.º 241, 8-10-2002/BOE n.º 173, 20-7-2001).

Densidad máxima relativa de las materias transportables (3).

Tensión máxima de vapor a 50 °C (3).

Transporte por carretera [de acuerdo con el ADR (BOE n.º 70, 22-3-2002)].

Grupo de embalaje (1): II y III.

Materias, clase y apartados:

Clase 6.1: Materias tóxicas.

UN 2783: Plaguicida a base d'oranfosfor.

Matèries de la Classe 9.

UN 3077: «Sustancias sólidas potencialmente peligrosas para el medio ambiente, n.e.p.»

Instrucciones de embalaje P002: No deberían utilizarse estos embalajes cuando las sustancias transportadas puedan licuarse durante el transporte. Los embalajes deberían ser no tamizados (grupo de envase III).

Instrucciones especiales PP12: En el caso UN 3077 se permiten los sacos 5H1, 5L1 y 5M1 cuando son transportados en unidades de transporte cerradas.

Transporte para ferrocarril [de acuerdo con el RID (BOE n.º 241, 8-10-2002)].

Grupo de embalaje (1): II y III.

Materias i clase y apartados:

Clase 6.1: Materias tóxicas.

UN 2783: Plaguicida a base d'organfosfor.

Matèries de la Classe 9.

UN 3077: «Sustancias sólidas potencialmente peligrosas para el medio ambiente, n.e.p.»

Instrucciones de embalaje P002: No deberían utilizarse estos embalajes cuando las sustancias transportadas puedan licuarse durante el transporte. Los embalajes deberían ser no tamizados (grupo de envase III).

Instrucciones especiales PP12: En el caso UN 3077 se permiten los sacos 5H1, 5L1 y 5M1 cuando son transportados en unidades de transporte cerradas.

Transporte marítimo [de acuerdo con el IMO/IMDG (BOE n.º 173, 20-7-2001)].

Grupo de embalaje (1): II y III.

Materias: Clase y capítulos y n.º ONU:

UN 2783 Plaguicida sólido, tóxico a base de compuestos organfosforados (II y III).

UN 3077 Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente n.e.p. (III).

Instrucciones de embalaje P002: No deberían utilizarse estos embalajes cuando las sustancias transportadas puedan licuarse durante el transporte. Los embalajes deberían ser no tamizados (grupo de envase III).

Instrucciones especiales PP12: En el caso UN 3077 se permiten los sacos 5H1, 5L1 y 5M1 cuando son transportados en unidades de transporte cerradas.

Notas:

(1): Tachar lo que no procede.

(2): En los embalajes compuestos y combinados indicar los valores tanto de los envases interiores como del embalaje exterior.

(3): Indicar tipo de transporte (ADR/RID/IMDG/OACI).